



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 114/2015 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del ciudadano , y considerando que la solicitud consistente en: "Cuáles son los principales costos de transacción y principales costos financieros que enfrentan las PYMES para acceder al mercado de compras públicas; costos económicos por tipo de empresa, cantidad de empresas o porcentaje afectado al año", cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Oficial de Información Interina Ad-Honórem Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2592-9077 - emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.